

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 236	Fecha : 22/08/2023	Documento : PEDIDO 000178	
Concepto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJE DE PROCESO ÁREA I		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJE DE PROCESO ÁREA DE COMUNICACIÓN DE 4TO Y 5TO DE SECUNDARIA 2023 DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.</p> <p>REQUERIMIENTOS : IMPRESION DE PRUEBAS</p> <p>FORMA DE IMPRESION: IMPRESION EN DUPLEX EN BLANCO Y NEGRO</p> <p>CANTIDAD: 68250 HOJAS</p> <p>4700 PRUEBAS DEL AREA DE COMUNICACION PARA QUINTO GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA 5050 PRUEBAS DEL AREA DE COMUNICACION PARA CUARTO GRADO DE SECUNDARIA</p> <p>LAS PRUEBAS A SER IMPRESAS CSODE CARTER DUPLEX, LA CANTIDAD DE 68250 HOJAS EN PAPEL BOND DE 75 GR TAMAÑO A4.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO DE IMPRESION SERA ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE ALMACEN DE LA UGEL CUSCO.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA EVALUACIÓN REGIONAL DE APRENDIZAJES DE PROCESO AREA DE COMUNICACIÓN 4° Y 5° DE SECUNDARIA - 2023 DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO						
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de servicio de impresión de pruebas para la evaluación regional de aprendizajes de proceso – 2023. Mediante la aplicación de estas pruebas se pretende establecer orientaciones y actividades para garantizar la calidad, pertinencia y transparencia de este proceso para poder obtener información real de los conocimientos de los estudiantes. 						
3. FINALIDAD PUBLICA	<p>El servicio por contratar consiste en la impresión de pruebas, según el detalle siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="507 801 1278 922"> <thead> <tr> <th>REQUERIMIENTOS</th> <th>FORMA DE IMPRESIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPRESIÓN DE PRUEBAS</td> <td>Impresión en dúplex en blanco y negro</td> <td>68250 HOJAS</td> </tr> </tbody> </table>	REQUERIMIENTOS	FORMA DE IMPRESIÓN	CANTIDAD	IMPRESIÓN DE PRUEBAS	Impresión en dúplex en blanco y negro	68250 HOJAS
REQUERIMIENTOS	FORMA DE IMPRESIÓN	CANTIDAD					
IMPRESIÓN DE PRUEBAS	Impresión en dúplex en blanco y negro	68250 HOJAS					
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>EL SERVICIO A CONTRATAR CONSISTE EN LA IMPRESIÓN DE PRUEBAS PARA LA EVALUACION DE PROCESO – 2023.</p> <p>4700 pruebas del área de comunicación para quinto de educ. secundaria.</p> <p>5050 pruebas del área de comunicación para cuarto de educ. secundaria.</p> <p>Las pruebas a ser impresas son de carácter dúplex, la cantidad de 68250 hojas en papel bond de 75gr tamaño A4</p>						
5. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). El proveedor deberá de proveer papel bond de 75 gr, tóner, repuestos e insumos para el funcionamiento de la maquina fotocopiadora. Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 						
6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: El servicio de impresión será entregado en las instalaciones de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco – UGEL Cusco</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (1) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p>						
7. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad del servicio será por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.						
8. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de presentación del trabajo realizado Copia de Orden de servicio. Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Cuenta CCI. 						

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N°: _____

RUC N°: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

**ANEXO N°02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa